

La Abogacía reclama una mejora urgente de los baremos del turno de oficio, tras conocerse que son los terceros más bajos de toda la UE

- Después de publicarse el informe de la Comisión Europea, el Consejo General de la Abogacía exige una actualización inmediata de los baremos y de las actuaciones retribuidas así como el fin de los retrasos en los pagos
- El pleno del Consejo ha emitido una Declaración en defensa de nuestra Justicia Gratuita

20-6-2024. El Consejo General de la Abogacía Española ha emitido hoy una declaración en defensa de la justicia gratuita, exigiendo una actualización urgente de los baremos, tras conocer el informe de la Comisión Europea que revela que España es el tercer país que peor paga a los abogados de oficio.

El informe "Cuadro de indicadores de Justicia 2024" coloca a España como el tercer país con la indemnización más baja para los abogados de oficio en casos penales, tan solo por detrás de Chipre y Lituania. Además, esta misma semana, el Comisario europeo de Comercio Interior, Thierry Breton, en respuesta parlamentaria a ERC- Los Verdes, señaló que hay que evitar demoras en el pago a los letrados del turno.

Por ello, el pleno del Consejo, reunido de manera extraordinaria y con carácter de urgencia, ha señalado que es "absolutamente urgente e inaplazable" actualizar los baremos, incluir actuaciones que actualmente no están remuneradas y poner fin a los "insostenibles" retrasos en los pagos.

"Nuevamente instamos a las Administraciones a atender estas demandas, que son de elemental justicia, con la inmediatez que la situación requiere", reclama la Declaración del Consejo.

Para más información

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española

Paseo de Recoletos nº 7-9

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

www.abogacia.es